



Huelva, 21 de mayo de 2015

Estimado socio:

Desde la sección de Ovino de la Cooperativa, les informamos de las acciones que se van a llevar a cabo y que esperamos sean de su interés:

A.- PAGO POR CALIDAD

A partir del 1 de julio del 2015, en EA GROUP, se comienza de forma efectiva el Pago por Calidad.

En Ovipor, nos adelantamos y lo hicimos efectivo hace un año, bonificando 1 ó 3 euros por encima de lonja, con el objeto de que los ganaderos tuvieran 1 año por delante para adaptarse.

Resumen de los Puntos para cumplir con el Pago por Calidad:

- ***Desaparece el sistema de puntos***, y se simplifica el proceso dejándolo más claro y fácil de cumplir.
- Al sistema de Pago por Calidad, se acoge el ganadero de **manera voluntaria e individual, independientemente de la cooperativa a la que pertenezca.**
- El sistema de Pago por Calidad, **estará ABIERTO cada 6 meses** para la entrada de ganaderos que cumplan con los requisitos establecidos y la calidad de su ganado así lo demuestre. El ganadero interesado debe comunicarlo a la cooperativa antes de final de mayo para empezar el 1 de julio, en caso de no comunicar nada no podrá participar hasta 6 meses más tarde.
- **El Sistema de Pago por Calidad** queda de la siguiente forma:

1 COMERCIALIZACIÓN

Podrán percibir pago por calidad, aquellos ganaderos que en los 2 últimos años hayan superado la media de comercialización del grupo que es 0.75 corderos comercializados/oveja censada

2.- ALIMENTACIÓN

Para participar en el programa de pago por calidad se debe cumplir la obligación de consumo de pienso medicamentoso en todo el periodo en que el cordero esté en su explotación (debe estar medicado con sulfametropin), el consumo mínimo es de al menos 15 kg de pienso/cordero.

3.- GENÉTICA

Para participar en el programa de calidad, las ganaderías bonificadas deben tener actitud cárnica. Todo el renevo de machos (raza, número y calidad de los mismos) serán gestionados por la cooperativa.

Los machos serán de actitud cárnica, pudiendo haber en las explotaciones hasta un 50 % de machos merinos para la gestión de su propia reposición

Los sementales recomendados serán animales con carta genealógica.

La raza de los machos será elegida por los ganaderos

La raza de las madres serán merina o sus cruces

4.- SANIDAD

Es obligatoria la vacunación de septicemia y desparasitación, así como el control y registro de la misma por los técnicos de la cooperativa.

La vacuna se puede comprar en establecimientos autorizados por la cooperativa para el posterior seguimiento del cumplimiento del programa vacunal.

5.- VALORACIÓN DE LAS PARTIDAS EN CEBADERO

Una vez que entra la partida de corderos señalada como bonificable, se eliminan de la misma para el cobro de calidad, los corderos que el responsable del cebadero retire por falta de calidad

La salida del programa de **Pago por Calidad, será inmediata** si se detecta que el ganadero ha dejado de cumplir con los requisitos establecidos.

LOS GANADEROS INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBEN COMUNICARLO EN OVIPOR ANTES DEL 31 DE MAYO

B.- ENTREGA DE OVEJAS DE DESECHO

Estamos recogiendo ya las ovejas de desecho que nos ofertan los ganaderos, recordar que el ganadero debe comercializar a través de la cooperativa el desvieje, y para cumplir con las Normas de EA GROUP, debe entregar el 5% del censo de ovejas censada como ovejas de desecho.

C.- COMPRA DE SEMENTALES

Los ganaderos que necesiten comprar reproductores, deben comunicarlo en Ovipor, el nº de sementales que necesitan y la raza. Como en años anteriores, los compraremos bajo los acuerdos que tiene el grupo, a precios más bajos que si vamos a subasta.

Reciba un cordial saludo
Sección Ovino Ovipor
Gema Martin